

## **JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA.**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jorge Torres J.

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Tocopilla
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Tocopilla, Región Antofagasta.
Fecha Aprobación:	5 de mayo de 2015
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### **2. PROPÓSITO DEL CARGO**

#### **2.1 MISIÓN**

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## **2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de Tocopilla, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

## **3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO**

### **3.1 CONTEXTO DEL CARGO**

La ciudad de Tocopilla se encuentra localizada en la costa de la Región de Antofagasta a 185 kilómetros al norte de la ciudad del mismo nombre y a 244 kilómetros de Iquique, en una estrecha plataforma rodeada por la Cordillera de la Costa, se define como ciudad concentrada de actividades portuarias, servicios y comercio.

La comuna cuenta con dos plantas termoeléctricas: NORGENER Y E-CL, las que absorben una parte importante de la fuerza laboral ocupada y que alimentan a Chuquicamata y a la red interconectada del norte Grande, posee una planta productora de cobre, un terminal de ferrocarril salitrero, un puerto mecanizado de salitre y de descarga de carbón.

La economía de Tocopilla se basa principalmente en la industria de generación eléctrica, la cual suministra aproximadamente el 50% del consumo regional, a través del Sistema Interconectado del Norte Grande, siendo éste además del portuario, el principal rol de la comuna dentro del contexto regional.

La población de la comuna de Tocopilla alcanza, según cifras preliminares entregadas por el Censo de Población y Viviendas de 2012, a un total de 25.091 habitantes.

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

#### BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	09
Número establecimientos Educ. Básica	06
Número establecimientos Educ. Media	02
Número establecimientos Educ. Adultos	01
Número establecimientos Educ. Especial	01
% urbano	100%
% rural	-

#### ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES:

ESCUELA "CARLOS CONDELL DE LA HAZA "	RBD: 201-1
ESCUELA " PABLO NERUDA"	RBD: 203-8
ESCUELA GRAL. "BERNARDO OHIGGINS"	RBD: 204-6
ESCUELA "ARTURO PRAT CHACON"	RBD: 205-4
ESCUELA " ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA"	RBD: 206-2
ESCUELA " PEDRO AGUIRRE CERDA"	RBD: 207-0
ESCUELA " GABRIELA MISTRAL"	RBD: 12942-9
LICEO DOMINGO LATRILLE L	RBD: 199-6
LICEO POLITECNICO DIEGO PORTALES	RBD: 200-3

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA
ESCUELA "CARLOS CONDELL DE LA HAZA "	697 Alumnos
ESCUELA " PABLO NERUDA"	559 Alumnos
ESCUELA GRAL. "BERNARDO OHIGGINS"	417 Alumnos
ESCUELA "ARTURO PRAT CHACON"	563 Alumnos
ESCUELA " ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA"	311 Alumnos
ESCUELA " PEDRO AGUIRRE CERDA"	86 Alumnos
ESCUELA " GABRIELA MISTRAL"	704 alumnos
LICEO DOMINGO LATRILLE L	532 Alumnos
LICEO POLITECNICO DIEGO PORTALES	767 alumnos
<b>TOTAL</b>	<b>4672 alumnos</b>

#### EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

**Jefe Técnico Pedagógico Comunal:** Cumple con coordinar los Equipos Técnicos Pedagógicos del Departamento de Educación y los establecimientos de la Comuna, Supervisión y seguimiento de programas y actividades curriculares, Evaluación de programas y retroalimentación, Coordinar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Comunal, PADEM, Planes de Mejoramiento SEP.

**Jefe de Finanzas:** Encargado de administrar los fondos provenientes de la subvención ordinaria y todos aquellos aportes estatales y municipales directos e indirectos en el DAEM Programas, PIE, FAEP, SEP, HPV, Dental, entre otros. Responsable de cumplir labores de control interno y administrativo en el área financiero – contable del Departamento de Educación.

**Jefa de Personal:** Desarrolla labores inherentes y propias del cargo, en cualquiera de sus etapas, asesorando, elaborando y ejecutando las normas, políticas, planes y programas de gestión de recursos humanos, tanto del personal docente como no docente, que se generen y desarrollen dentro del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tocopilla. Ejecuta los trámites necesarios para la contratación del Personal docente y asistente de la educación.

**Coordinador Educación Extraescolar:** Encargado de planificar, promover, coordinar y evaluar las actividades deportivas, recreativas y culturales a nivel comunal. Orientar e incentivar a los Establecimientos Educativos en la ejecución de actividades para el desarrollo integral de los alumnos.

**Coordinador Proyecto Integración:** Responsable de la aplicación y coordinación de las actividades tendientes a la integración de los alumnos. Encargado de la aplicación del Proyecto de Integración Comunal.

**Coordinador Programa Psicosocial:** El Equipo Psicosocial debe velar por el buen funcionamiento del Área Psicosocial de Subvención Escolar Preferencial, procurando dar cumplimiento de la normativa legal vigente, teniendo como principal foco, asegurar la atención oportuna y pertinente de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales.

**Secretaria del Daem:** Responsable de cumplir labores de apoyo administrativo en el Departamento de Educación. - Encargada de registrar y responder correspondencia, elaborar contratos y decretos, de acuerdo a las instrucciones dadas por la jefatura, recepcionar y tramitar las licencias médicas, responsable de entregar la información sobre transparencia.

#### ENTORNO INTERNO

El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal se relaciona internamente con: Alcalde, Administrador Municipal, Directora Comunal de Planificación – SECPLAC, Directora de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Jefa de Unidad de Control, Directora de Administración y Finanzas Municipales, Concejo Municipal, Secretario Municipal, Departamento de Tránsito, Directores de Establecimientos Educativos, Profesores, Asistentes de la Educación, Encargado Comunal de Salud, y el Asesor Jurídico Municipal.

#### ENTORNO EXTERNO

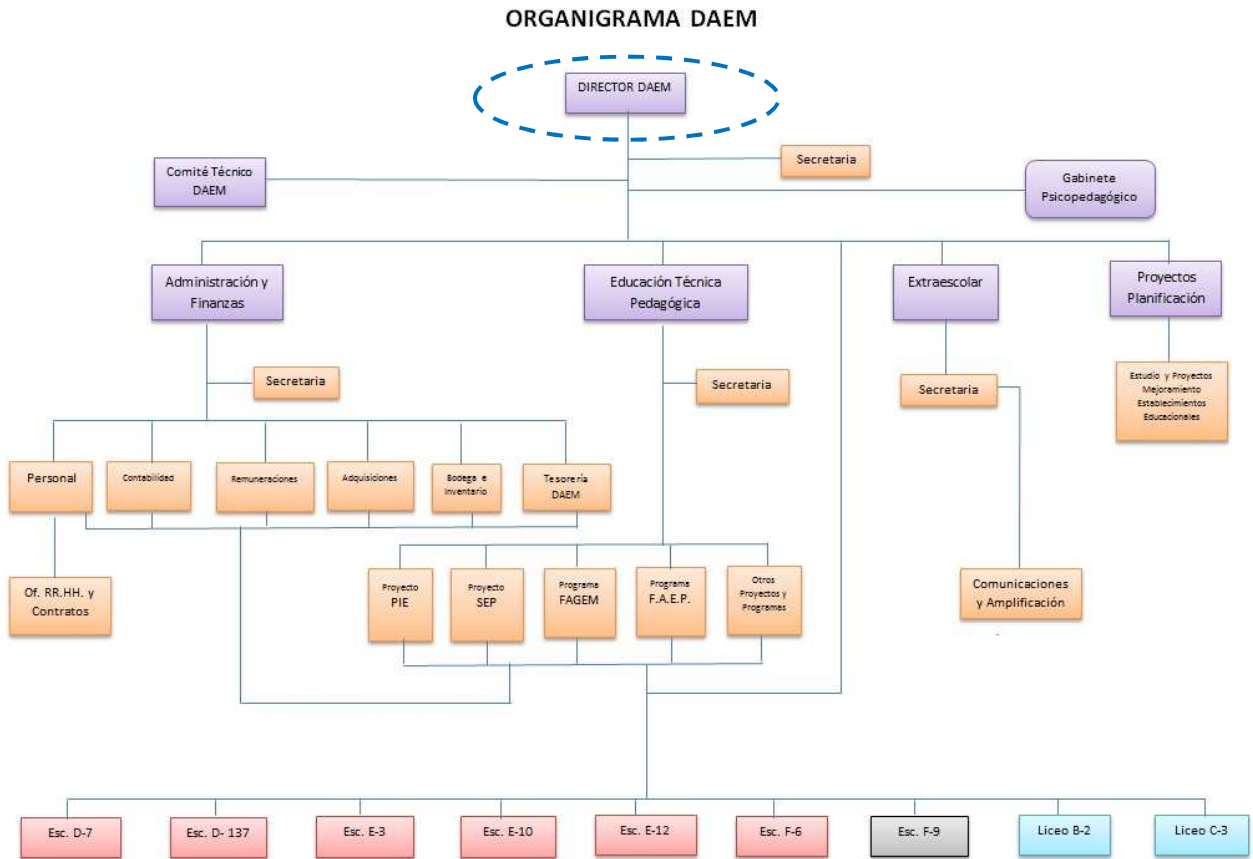
El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Secretaria Ministerial regional de Educación, Ministerio de Educación, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, SENDA.

**USUARIOS/CLIENTES** Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

<b>ALUMNOS</b>	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	4.672 alumnos
RANGO DE EDAD	6 años a 18 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	12 alumnos
NECESIDADES ESPECIALES	86 alumnos
VULNERABILIDAD año 2014	2.481 alumnos vulnerables
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	5%
<b>FAMILIA:</b>	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	
NIVEL ESCOLARIDAD	Según Encuesta CASEN: 203 Sin Escolaridad 926 Básica Incompleta 2.585 Básica Completa 4.185 Media Incompleta 5.410 Media Completa 1.276 Superior Incompleta 1.607 Superior completa Total 16.192
JEFE/A DE HOGAR	45% de la población es jefe de hogar la mujer
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Promedia \$ 806.528
PARTICIPACIÓN	En Básica es alta. En media es regular.

<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	<b>4 personas</b>
	Dotación Total del DAEM:	<b>28 personas</b>
	Presupuesto Global de la comuna:	<b>\$3.620.662.500</b>
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	<b>\$7.629.320.182</b>
	% de subvención: 83 %	<b>\$6.331.997.524</b>
	% aporte municipal: 1,23%	<b>\$94.391.948</b>
	% otros financiamientos: 15,77%	<b>\$1.202.930.710</b>

#### 4. ORGANIGRAMA



## 5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los/as alumnos/as de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Tocopilla, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Tocopilla.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Tocopilla.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.
6. Liderar la elaboración, implementación y puesta en marcha de los Planes, Programas y Financiamiento de Mejoramiento Educativo (PME, SEP, FAEP, ETC.) de los Establecimientos Educativos de la comuna.
7. Velar por un buen clima laboral en los distintos establecimientos educacionales de la comuna y DAEM.
8. Apoyar en la elaboración de un programa de perfeccionamiento de Directivos y docentes, de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM.
9. Disminuir paulatinamente el déficit financiero del DAEM, a través de implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.
10. Diseñar e Implementar metodologías que permitan la participación, dentro de la órbita de sus competencias, al alumnado y apoderados en materias que incidan en su desarrollo escolar.
11. Velar por el buen trato a los docentes, alumnados y apoderados por parte de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal y sus establecimientos educacionales.
12. Velar por el cabal cumplimiento del PADEM del año respectivo.
13. Racionalizar el modelo de gestión administrativa y financiera del Departamento.



## **6. PERFIL DE SELECCIÓN**

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### **6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

#### **FACTOR PROBIDAD**

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	30%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%
<p><b>C5. LIDERAZGO</b></p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b></p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$861.720.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.138.280.-**. El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 2.000.000.-**

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un Convenio de Desempeño con el respectivo sostenedor. El Convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO  
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA.**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Tocopilla, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Puntaje PSU</p>	<p>Situación Actual: 1.1 Puntaje PSU 380 puntos</p> <p>Año1: Mantener</p> <p>Año2: Aumento 30 puntos al año anterior.</p> <p>Año3: Aumento 40 puntos, al año 1</p> <p>Año4: Aumento 50 puntos, al año 1.</p> <p>Año5: Aumento 60 puntos, al año 1.</p>	
		<p>1.2 Promedio SIMCE 4°</p>	<p>1.2 Promedio SIMCE 4° 229 puntos</p> <p>Año1: Aumento 20 puntos, al año anterior.</p> <p>Año2: Aumento 40 puntos, al año anterior.</p> <p>Año3: Aumento 40 o +, al año anterior.</p> <p>Año4: Aumento 40 o +, al año anterior.</p> <p>Año5: Aumento 40 o +, al año anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematizar el trabajo curricular con los equipos de gestión de cada Escuela.</li> <li>- Procesos de evaluación comunal de los aprendizajes.</li> <li>- Asesorías del equipo técnico pedagógico comunal</li> </ul>

		<p>1.3 Promedio SIMCE 8°</p>	<p>1.3 Promedio Simce 8° 237</p> <p>Año1: Aumento 5 puntos, al año anterior.</p> <p>Año2: Aumento 10 puntos, al año anterior.</p> <p>Año3: Aumento 10 ó +, al año anterior.</p> <p>Año4: Aumento 20 ó + puntos, al año anterior.</p> <p>Año5: Aumento 20 ó + puntos, al año anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematizar el trabajo curricular con los equipos de gestión de cada Escuela.</li> <li>- Procesos de evaluación comunal de los aprendizajes.</li> <li>- Asesorías del equipo técnico pedagógico comunal</li> </ul>
		<p>1.4 Promedio SIMCE II°</p>	<p>1.4 Promedio SIMCE II ° 207 puntos</p> <p>Año1: Aumento 30 puntos, al año anterior.</p> <p>Año2: Aumento 40 puntos, al año anterior.</p> <p>Año3: Aumento 60 puntos, al año anterior.</p> <p>Año4: Aumento 60 puntos, al año anterior.</p> <p>Año5: Aumento 60 puntos, al año anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematizar el trabajo curricular con los equipos de gestión de cada Escuela.</li> <li>- Procesos de evaluación comunal de los aprendizajes.</li> <li>- Asesorías del equipo técnico pedagógico comunal</li> </ul>

	2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM	2.1% de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.	2.1 Actualización de proyecto Educativo en las escuelas Situación Actual: 100%  Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	- Sistematizar el trabajo curricular con los equipos de gestión de cada establecimiento.  - Asesorías del equipo técnico pedagógico comunal
		2.2 % de actualización de PADEM.	2.2 Actualización del PADEM  Situación Actual :100%  Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Analizar y Sistematizar el cumplimiento del PADEM con los equipos de gestión de cada establecimiento.  - Asesorías del equipo técnico pedagógico comunal
Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Tocopilla.	3. Lograr equilibrio financieros	3.1 Meta de matrícula de la educación municipal.	3.1 1 Meta de matrícula de la educación municipal  Situación Actual: 4672 alumnos Año 2: 4717 Año 3: 4720 Año 4: 4730 Año 5: 4740	- Servicio de Transporte Escolar. - Mejorar las condiciones de infraestructura y logística de los Establecimientos - Sistematizar el trabajo con los equipos de gestión de cada Establecimiento.

<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>4. Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>4.1 % de aprobación de las escuelas.</p>	<p>% de aprobación de las escuelas. Situación Actual : 92.8%  Año1: 94% Año 2: 95% Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 98%</p>	<p>Sistematizar el trabajo pedagógico y didáctico con los equipos de gestión de cada establecimiento.</p>
		<p>4.2 % de retención de las escuelas.</p>	<p>% de retención de las escuelas. Situación Actual :95%  Año 1: 96% Año 2: 97% Año 3: 98% Año 4: 99% Año 5: 100%</p>	<p>Sistematizar el trabajo pedagógico y didáctico con los equipos de gestión de cada establecimiento</p>
	<p>5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.</p>	<p>5.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media</p>	<p>% de deserción de las escuelas. Situación Actual :5%  Año 1: 4% Año 2: 4% Año 3: 3% Año 4: 3% Año 5: 2%</p>	<p>Sistematizar el trabajo pedagógico y didáctico con los equipos de gestión de cada establecimiento</p>
		<p>5.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año. Situación Actual: 22  Año 1: 23 Año 2: 24 Año 3: 25 Año 4: 30 Año 5: 37</p>	<p>Implementación de eventos y muestras escolares con participación de toda la comunidad educativa especialmente las familias</p>

	<p>6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.</p>	<p>6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.</p>	<p>Situación Actual: No existe</p> <p>Año 1: Determinar línea base, Elaborar instrumentos de medición, planificación de actividades, determinar indicadores de logro.</p> <p>Año 2: Aplicación del instrumento, y determinación de nudos críticos, determinación de plan de mejora.</p> <p>Año 3: aplicación y Medición elaboración de planes de Mejoramiento y protocolos, meta mejorar en un 5% el grado de satisfacción respecto del año 1.</p> <p>Año 4: Medir, Evaluar y retroalimentar, mejorar el grado de satisfacción en un 5% respecto al año anterior.</p> <p>Año 5: mejorar el grado de satisfacción en un 5% respecto al año anterior.</p>	<p>Implementación de eventos y muestras escolares con participación de toda la comunidad educativa en especial de las familias de nuestros estudiantes</p>
--	--	--	---	--



<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>7.1 Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>7.2 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p>Situación Actual: 73% del Plan de perfeccionamiento                  Año1: 75%, al año anterior.                  Año 2: 80%, del año 1.                  Año 3: 85%, del año 1.                  Año 4: 90%, del año 1.                  Año 5: 95%, del año 1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría del equipo técnico comunal.</li> <li>- Favorecer sistema de redes para apoyar la formación directiva.</li> <li>- Desarrollar en conjunto con la empresa privada charlas de liderazgo y gestión educativa</li> </ul>
---	--	--	---	---